

Radicado: 010-2019-00117-00
Proceso: REORGANIZACIÓN DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE
Deudor: SAUL CASTRO CORDOBA

Constancia: Al Despacho del señor Juez, informando que el día 15 de diciembre de 2021 el deudor y promotor SAUL CASTRO CORDOBA, allegó acuerdo de reorganización. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 17 de febrero de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006, se señala como fecha y hora para adelantar la audiencia de **Confirmación del Acuerdo de Reorganización**, el día **Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)**, a las 8:30 a.m.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54a394e997570a90988714eab5cfb30665308618715efabe65c019ea7e32990e**
Documento generado en 17/02/2022 12:15:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>